



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

0801-25

EXPEDIENTE Nº 6085/25

Salta, 09 SEP 2025

VISTO: Las presentaciones efectuadas a fs. 54 al 61 por los alumnos Gabriela Alejandra BELTRÁN, DNI Nº 26.718.338, Carla Jimena ETCHEVERRY, DNI Nº 30.607.274, Omar Alberto GUERRA, DNI Nº 14.007.645, Diana Evelin MERILES, DNI Nº 43.540.614, Ramón Alejandro GARCIA, DNI Nº 28.259.870 y Alexis Ezequiel VELAZQUEZ, DNI Nº 39.365.261 de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2019 y 2022, respectivamente, mediante las cuales solicitan inscripción condicional en asignaturas del segundo cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluyan los respectivos trámites de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Expte. Nº 6250/25 la alumna Gabriela Alejandra BELTRÁN, tramita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca, para la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y solicita cursar condicional las asignaturas Seminario de Inglés Técnico, Teoría y Técnica Impositiva I, Gestión de Empresas, Derecho Concursal y Actuación Profesional Jurídica y Administrativa.

Que la alumna Carla Jimena ETCHEVERRY aprobó la asignatura Introducción a la Contabilidad, en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 y realizó cambio de plan, en el primer cuatrimestre del presente periodo lectivo, al plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público y solicita cursar condicional las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I y Derecho Concursal.

Que el alumno Omar Alberto GUERRA aprobó la asignatura Introducción a la Contabilidad, en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 y realizó cambio de plan, en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2023, al plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público y solicita cursar condicional la asignatura Contabilidad IV.

Que en el Expte. Nº 6213/23 la alumna Daiana Evelin MERILES, tramita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Industrial, dependiente de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, para la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022 y solicita cursar condicional las asignaturas Estadística I y Administración Financiera de Empresas I.

Que el alumno Ramón Alejandro GARCIA aprobó la asignatura Introducción a la Contabilidad, Economía II y Derecho Administrativo I en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 y realizó cambio de plan, en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2025, al plan de estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Administración y solicita cursar condicional las asignaturas Administración Estratégica, Derecho Tributario y Marketing Estratégico.

Que en el Expte. Nº 6019/25 el alumno Alexis Ezequiel VELAZQUEZ, tramita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público, plan de estudios 2003, para la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022 y solicita cursar condicional la asignatura Econometría I.

Que conforme surge del análisis de las presentaciones contenidas en los expedientes de referencia, están dadas las condiciones reglamentarias para el otorgamiento de la condicionalidad en los casos aquí planteados.

Que los artículos 6º y 10º de la Resolución del Consejo Superior Nº 489/84, Reglamento de Alumnos, y Resolución CS Nº 128/21 Reglamento de equivalencias, reglamentan al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cursado condicional a los alumnos que a continuación se detallan, en las asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre del período lectivo 2025, que se indican a continuación:



3
T2



RES. DECECO Nº 0801-25
EXPEDIENTE Nº 6085/25

NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA
Gabriela Alejandra BELTRÁN, DNI Nº 26.718.338 (CP, plan de estudios 2019)	1. Seminario de Inglés Técnico. 2. Gestión de Empresas. 3. Derecho Concursal. 4. Actuación Profesional, Jurídica y Administrativa.
Carla Jimena ETCHEVERRY, DNI Nº 30.607.274 (CP, plan de estudios 2019)	1. Teoría y Técnica Impositiva I. 2. Derecho Concursal.
Daiana Evelin MERILES, DNI Nº 43.540.614 (LA, plan de estudios 2022)	1. Administración Financiera de Empresas I
Ramón Alejandro GARCIA, DNI Nº 28.259.870 (LA, plan de estudios 2022)	1. Administración Estratégica. 2. Derecho Tributario.
Alexis Ezequiel VELAZQUEZ, DNI Nº 39.365.261 (LE, plan de estudios 2022)	1. Econometría I

ARTÍCULO 2º.- No autorizar el cursado condicional solicitado por los alumnos, en las asignaturas del segundo cuatrimestre del período lectivo 2025 que se detallan a continuación, por los motivos que se expresan en cada caso:

NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA
Gabriela Alejandra BELTRÁN, DNI Nº 26.718.338 (CP, plan de estudios 2019)	Teoría y Técnica Impositiva I: por no tener equivalencia de la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario.
Omar Alberto GUERRA, DNI Nº 14.007.645 (CP, plan de estudios 2019)	Contabilidad IV: por tener vencida la equivalencia parcial de las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I
Daiana Evelin MERILES, DNI Nº 43.540.614 (LA, plan de estudios 2022)	Registra inscripción en la asignatura Estadística I de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019
Ramón Alejandro GARCIA, DNI Nº 28.259.870 (LA, plan de estudios 2022)	Marketing Estratégico: por no tramitar equivalencia de Contabilidad y Costos para la Gestión.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los alumnos interesados, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.